

There are no translations available.

Circular 2367-2022

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre los personajes en el mundo laboral las tendencias del futuro del trabajo que ya aplican en el mundo laboral.

El artículo fue escrito por Blanca Juárez 19 de diciembre del 2022, publicado en el diario “El Economista”.

Personajes del 2022 en el mundo del Capital Humano

La reforma de vacaciones ha sido una de las más visibles este año, pero no es el único cambio trascendental del mundo laboral. En la **agenda del 2002** también destacan temas como los derechos para las trabajadoras del hogar, la reglamentación de nuevas modalidades de empleo y avances en materia de salud y bienestar.

A continuación, los nombres de las personas que destacaron este año por sus aportes al **mundo laboral** desde sus diferentes trincheras:

» **Patricia Mercado, senadora MC**

La legisladora, secretaria de la Comisión del Senado de la República, fue la principal impulsora

y negociadora de la reforma para dejar en [12 días el mínimo de vacaciones](#) en la Ley Federal del Trabajo aprobada por unanimidad en ambas cámaras.

“El período vacacional de seis días, lo insuficiente y lo injusto que es, se volvió un tema al interior de las familias con las amistades y colegas de trabajo, de ahí escaló a ser una queja constante en las redes sociales y, finalmente, pasó algo que pudiéramos identificar como un problema feliz: nos arrolló y nos avasalló el clamor popular a las legisladoras y los legisladores. Incluso creo que todavía no terminamos de asimilar todo lo que nos han querido decir las trabajadoras y los trabajadores al exigir **vacaciones dignas** ya”, expresó la senadora al posicionarse en favor de la reforma en el pleno cameral.

» **Esteban Martínez, STPS**

Es el titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y fue el encargado de supervisar la implementación de la **reforma laboral de 2019** en los estados en tres fases escalonadas proceso que concluyó el 3 de octubre.

Para poner en marcha el [nuevo sistema de justicia laboral](#) se ha presupuestado una bolsa cercana a 10,000 millones de pesos. Con estos recursos, detalló el funcionario, se han creado 151 centros de conciliación federales y locales, con 800 conciliadores capacitados; 148 sedes de tribunales laborales con 317 jueces. “Se tiene que dimensionar todo lo que se ha venido invirtiendo en tan poco tiempo en estos tres años para que opere el nuevo modelo”, expresó.

» **Cointa Lagunes, STPS**

Es la directora de Normalización en Seguridad y Salud Laborales de la dependencia y coordinó la creación de la nueva **tabla de enfermedades de trabajo**, la cual que no se había actualizado en cinco décadas. El listado fue presentado el 28 de abril.

“En la Ley Federal del Trabajo no existía la obligación de actualizar la tabla. Está abierto para cuando se quiera hacer y para cuando haya el ánimo... y [el ánimo vino 52 años después](#) . En general, el beneficio al actualizar la tabla de enfermedades es que también se actualiza la valuación o la calificación que se le da tanto a las secuelas de una enfermedad como a un accidente de trabajo”, apuntó la funcionaria federal.

» **Mauricio Hernández, IMSS**

Es el director de Prestaciones Económicas y Sociales de la institución, tuvo a su cargo la creación del programa **Entornos Laborales Seguros y Saludables** (ELSSA), una estrategia de bienestar para los trabajadores que se lanzó el 2 de mayo.

“Antes nos centrábamos en las personas y trabajamos con las personas; por ejemplo, les decíamos que tenían el azúcar alto y que tenían que cambiar. En este caso, con ELSSA estamos abarcando a todos los y las trabajadoras. Es un [cambio para romper las barreras](#) y no responsabilizar a los trabajadores, sino propiciar que el ambiente laboral se convierta en un factor de cambio”, puntualizó.

» **Marcelina Bautista, Caceh**

Es la directora del Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar (Caceh), una de las principales impulsoras de la **reforma de seguridad social** para las trabajadoras del hogar aprobada el 27 de octubre.

“Parte fundamental de nuestra lucha es informar a [las trabajadoras del hogar](#) sobre sus derechos y buscar estrategias de comunicarlos a las personas empleadoras. Y eso no solamente nos corresponde a nosotras, también al Estado. Las instituciones deben difundir las políticas públicas que han creado o las leyes que han reformado”.

» **Omar Estefan, STPS**

Es el director general de Previsión Social de la dependencia, ha sido el encargado de la creación de la **NOM de Teletrabajo** que deben seguir las empresas para implementar esta modalidad laboral, cuyo proyecto inicial fue publicado en el DOF el 15 de julio.

“Faltaba en la ecuación otorgar una protección especial al trabajador para los riesgos de salud o de seguridad que puede tener o estar expuesto [con motivo del teletrabajo](#) . A través de esta Norma cerramos este círculo en el cual estamos otorgando una protección que toque todas estas caras de lo que implica un trabajo digno o decente”, aseguró.

» **Mary Goldsmith, UAM Xochimilco**

Académica. Es una de las primeras investigadoras en México y Latinoamérica sobre el **trabajo**

del hogar remunerado

y los derechos de las personas en estas ocupaciones. Sus aportes han servido para la organización gremial y reformas como la de seguridad social avalada el 27 de octubre.

“Las **trabajadoras del hogar** en este país enfrentan condiciones de profunda desigualdad. Esto no resulta sorprendente, porque realizan actividades que se han asignado históricamente a las mujeres para que las realicen de manera gratuita y también enfrentan discriminación no sólo por género sino también por clase, origen rural, también por el racismo que hay... Ellas realizan muchas actividades que deben ser asumidas por el Estado, entonces subsidian las carencias en los sistemas de cuidado por parte del Estado”, explicó la especialista para ILSB.

» Ricardo Barbosa, Coparmex

Es el presidente de la Comisión Laboral de Coparmex, participó en la negociación del incremento del salario mínimo 2023 como representante patronal y tuvo un rol activo en la **reforma para ampliar las vacaciones** aprobada el 14 de diciembre.

“Es un tema que necesitamos actualizar en nuestra ley, aunque la gran mayoría de los empresarios otorga más vacaciones desde un inicio, pero totalmente para adelante. El tema es que tenemos que encontrar canales de comunicación para mejorar la [calidad de vida de nuestros trabajadores](#), no sólo en las vacaciones, ese es sólo un punto donde tenemos una corresponsabilidad tanto el gobierno, la sociedad y los empleadores”, expresó Ricardo Barbosa.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”